

**FIJA MONTOS BRUTOS HONORARIOS  
GENÉRICOS DE PROFESIONALES QUE SE  
DESEMPEÑAN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA  
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (CTCI)**

PUNTA ARENAS, octubre 30 de 2024.

**RESOLUCIÓN N°1003/VRAF/2024****VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981, el D.F.L. N° 27 del 27 de diciembre de 2023; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. El Memorándum N° 103 de fecha 30.07.2024, de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado, Dra. Claudia Estrada Goic.
2. La autorización correspondiente de la Unidad de Control Financiero de Proyectos.
3. La autorización correspondiente de la Directora de Gestión Financiera, Sra. María Belén Goic Segaric.
4. La autorización correspondiente del Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Fredy Cabezas Belmar.

**R E S U E L V O:**

**FÍJESE** montos brutos de honorarios genéricos que se desempeñan en Ciencia y Tecnología, conocimiento e innovación (CTCI), con financiamiento de proyectos externos, a contar de la fecha de la presente resolución, conforme a continuación se indica:

Concepto	Rango Monto Bruto por Hora <sup>(2)</sup>	Monto Bruto Máximo Mensual
Apoyo profesional de investigación y/o innovación altamente calificada con más de 5 años de experiencia posterior a la obtención del grado de doctor	11.250 – 13.691	2.300.000
Apoyo profesional de investigación y/o innovación altamente calificada, o Apoyo Postdoctoral con hasta 5 años de experiencia posterior a la obtención del grado de doctor	10.000 – 12.500	2.100.000
Apoyo profesional de Investigación y/o innovación calificada con más de 5 años de experiencia posterior a la obtención del grado de magíster	8.750 – 11.310	1.900.000
Apoyo profesional de investigación y/o innovación calificada con hasta 5 años de experiencia posterior a la obtención del grado de magíster	7.500 – 10.120	1.700.000
Apoyo profesional de investigación y/o innovación con experiencia destacada en operación de equipamiento científico tecnológico o experiencia relevante en el desarrollo de proyecto disciplinares.	6.250 – 8.929	1.500.000

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**ANGGIE FRIES AÑON**  
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD



**JOSÉ MARIPANI MARIPANI**  
RECTOR

FCB/BGS/lkf

Distribución:

Vicerrectoría de Administración y Finanzas – Dirección de Gestión Financiera – Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado.